



Los especialistas se muestran prudentes ante el uso del trasplante fecal

Agencias
MADRID

La Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) ha reconocido las amplias posibilidades futuras que puede tener el trasplante fecal para el tratamiento de enfermedades inflamatorias intestinales pero que está en una fase todavía muy experimental y, por el momento, solo se ha demostrado su eficacia en el tratamiento por infección recurrente por *Clostridium difficile*. Por ello, los expertos de la SEPD piden prudencia ante la aparición de noticias de tratamientos y protocolos de auto-trasplante fecal que se publican en internet y redes sociales.

El trasplante fecal consiste en transferir las heces de una persona sana, previamente tratadas y homogeneizadas, a una persona enferma con el fin restaurar las bacterias anómalas de su flora intestinal. El procedimiento se realiza bien por sonda nasogástrica o bien durante la realización de una colonoscopia.